

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**72****MADRID NÚMERO 28**

## EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Familia. Guarda, Custodia o Alimentos de hijos menores no matrimoniales no consensuados 820/2019 entre Dña \*\*\* y D. ANTONIO MORENO CASTRO, en cuyos autos se ha dictado sentencia en el día de la fecha cuyos encabezamiento y fallo son:

SENTENCIA N.º 190/2020

MAGISTRADO- JUEZ: Dña. EMILIA MARTA SANCHEZ ALONSO

Lugar: Madrid.

Fecha: veintidós de septiembre de dos mil veinte.

Vistos por la Ilma. Sra. Dña. EMILIA MARTA SANCHEZ ALONSO, MAGISTRADA-JUEZ del Juzgado de Primera Instancia número 28 de los de MADRID, los autos seguidos en este Juzgado al número 820/2019 promovidos por la Procuradora D.<sup>a</sup> MARIA PILAR ARNAIZ GRANDA, en nombre y representación de Dña. \*\*\*, contra D. ANTONIO MORENO CASTRO, declarado en situación de rebeldía procesal, habiéndose dado intervención al Ministerio Fiscal, en base a los siguientes

## FALLO

Que estimando como estimo la demanda formulada por la Procuradora Sra. Arnaiz Granda, en nombre y representación de D.<sup>a</sup> \*\*\*, contra D. Antonio Moreno Castro, debo declarar y declaro haber lugar a regular las relaciones paterno-filiales, estableciendo las siguientes medidas:

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

Y para que sirva de notificación a D. ANTONIO MORENO CASTRO, por encontrarse en paradero desconocido expido y firmo el presente en Madrid, a veintidós de septiembre de dos mil veinte.

EL LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/24.175/20)

